



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio

Período

NIF Apellidos o Razón social Nombre

Tributación exclusivamente foral.

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Número justificante: 3020131563093

- | | SI | NO |
|--|--------------------------|-------------------------------------|
| ¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA)?..... | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?..... | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Es autoliquidación conjunta?..... | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación? | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)? | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja? | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)..... | <input type="checkbox"/> | |
| Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103. Dos.1º LIVA) | <input type="checkbox"/> | |
| Lleva voluntariamente los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT? | <input type="checkbox"/> | |
| ¿Está exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390?..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Existe volumen anual de operaciones (art. 121 LIVA)? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación Preconcurso
Postconcurso

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general	01	02 4,00	03
	04	05 10,00	06
	07	08 21,00	09
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.	10		11
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)	12		13
Modificación bases y cuotas	14		15
Recargo equivalencia.....	16	17 5,20	18
	19	20 1,40	21
	22		24
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia	25		26
Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26])...			27

IVA deducible

	Base	Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....	28	29
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión	30	31
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	32	33
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	34	35
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes	36	37
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	38	39
Rectificación de deducciones	40	41
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.		42
Regularización bienes de inversión		43
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata		44
Total a deducir ([29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44])		45

Resultado régimen general ([27] - [45]) 46

Para confirmar este borrador generado en fecha: 02-12-2019 hora: 21:03:15 lo debe firmar y entregar en la entidad financiera colaboradora si es a ingresar, si es a compensar se presentará en las dependencias de la AEAT. En el 4T, si el resultado es a devolver, podrá presentarse tanto en la entidad financiera como en las dependencias de la AEAT.

Régimen simplificado

A Actividades agrícolas, ganaderas y forestales

Actividad A₁

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje ingreso a cuenta <input type="text"/> %		Ingreso a cuenta A <input type="text"/>	
Cuota soportada operaciones corrientes <input type="text"/>		Cuota anual derivada del Régimen simplificado B <input type="text"/>	

1T, 2T, 3T

4T

Actividad A₂

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje ingreso a cuenta <input type="text"/> %		Ingreso a cuenta A <input type="text"/>	
Cuota soportada operaciones corrientes <input type="text"/>		Cuota anual derivada del Régimen simplificado B <input type="text"/>	

1T, 2T, 3T

4T

B Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)

Actividad B₁

Epígrafe IAE

	Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 5	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 6	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 7	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuota devengada operaciones corrientes C

Reducciones D

1T, 2T, 3T

Índice corrector de actividades de temporada Z

Porcentaje ingreso a cuenta E %

Ingreso a cuenta* ((C) - [D]) x [E] F

* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Actividad B₂

Epígrafe IAE

	Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 5	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 6	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 7	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuota devengada operaciones corrientes C

Reducciones D

Índice corrector de actividades de temporada Z

Porcentaje ingreso a cuenta E %

Ingreso a cuenta* ((C) - [D]) x [E] F

* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Suma de ingresos a cuenta del conjunto de actividades (A₁ + A₂ + A₃ + ... + F₁ + F₂ + F₃ + ...) 47

4T

Cuotas soportadas operaciones corrientes G

Índice corrector de actividades de temporada H

RESULTADO ([C] - [D] - [G]) x [H] I

Porcentaje cuota mínima J %

Devolución cuotas soportadas otros países.... K

Cuota mínima L

Cuota anual derivada régimen simplificado M

Cuotas soportadas operaciones corrientes G

Índice corrector de actividades de temporada H

RESULTADO ([C] - [D] - [G]) x [H] I

Porcentaje cuota mínima J %

Devolución cuotas soportadas otros países.... K

Cuota mínima L

Cuota anual derivada régimen simplificado M

Actividades A + B	Suma de cuotas derivadas régimen simplificado del conjunto de actividades (B ₁ + B ₂ + ... + M ₁ + M ₂ + ...)	48	<input type="text"/>
	Suma de ingresos a cuenta realizados en el ejercicio	49	<input type="text"/>
	Resultado ([48] - [49])	50	<input type="text"/>

Cuotas devengadas

Adquisiciones intracomunitarias de bienes	51	<input type="text"/>
Entregas de activos fijos	52	<input type="text"/>
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo	53	<input type="text"/>
Total cuota resultante: Si 1T, 2T, 3T: ([47] + [51] + [52] + [53])	54	<input type="text"/>
Si 4T: ([50] + [51] + [52] + [53])		<input type="text"/>

IVA deducible

Adquisición o importación de activos fijos	55	<input type="text"/>
Regularización bienes de inversión	56	<input type="text"/>
Total IVA deducible ([55] + [56])	57	<input type="text"/>

Resultado régimen simplificado ([54] - [57]) 58

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas	60	
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción	61	
Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquéllos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:		
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	63
	Base imponible	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja.....	74	75
	Base imponible	Cuota soportada

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Suma de resultados ([46] + [58] + [76])	64	
Atribuible a la Administración del Estado 65 <input type="text" value="100,00"/> %	66	
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar de periodos anteriores	67	
Resultado ([66] + [77] - [67] + [68])	69	
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo	70	
Resultado de la liquidación ([69] - [70])	71	0,00

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.
68 euros

Resultado ([66] + [77] - [67] + [68])

A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):
Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo

Resultado de la liquidación ([69] - [70])

Compensación (4)	Si resulta <input type="text" value="71"/> negativa consignar el importe a compensar	Ingreso (7)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.
	<input type="text" value="72"/> <input type="text" value="C"/>		Importe: <input type="text"/>
Sin actividad (5)	Sin actividad - <input type="checkbox"/>		<input type="text"/> Código IBAN
Devolución (6)	Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:	Complementaria (8)	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.
	Importe: <input type="text" value="73"/> <input type="text" value="D"/>		<input type="checkbox"/> Autoliquidación complementaria
	<input type="text"/> Código SWIFT-BIC		En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.
	<input type="text"/> Código IBAN		Nº. de justificante <input type="text"/>

Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA

	A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	B Clave	C Epígrafe IAE
Principal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X"

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava	<input type="text" value="89"/> %	Guipúzcoa	<input type="text" value="90"/> %	Vizcaya	<input type="text" value="91"/> %	Navarra	<input type="text" value="92"/> %	Territorio común ..	<input type="text" value="107"/> %
------------	-----------------------------------	----------------	-----------------------------------	--------------	-----------------------------------	---------------	-----------------------------------	---------------------	------------------------------------

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81
Entregas intracomunitarias exentas	93
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	84
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	85
Operaciones en régimen simplificado.....	86
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales.....	79
Entregas de bienes de inversión	99
Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 85 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)	88

Para confirmar este borrador generado en fecha: 02-12-2019 hora: 21:03:15 lo debe firmar y entregar en la entidad financiera colaboradora si es a ingresar, si es a compensar se presentará en las dependencias de la AEAT. En el 4T, si el resultado es a devolver, podrá presentarse tanto en la entidad financiera como en las dependencias de la AEAT.



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

Identificación (1)



NIF MORC Apellidos o Razón social MORENO GONZALEZ ISABEL MARIA Nombre

Tributación exclusivamente foral.
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Devengo (2)

Ejercicio Período



Número justificante: 3020131563093

Liquidación (3)

Compensación (4) Si resulta negativa consignar el importe a compensar

Sin actividad (5) Sin actividad -

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe:

Código IBAN

Devolución (6) Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:
Importe:
 Código SWIFT-BIC
 Código IBAN

Complementaria (8)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº. de justificante

Firma (9) Lugar y fecha

Firma



Para confirmar este borrador generado en fecha: 02-12-2019 hora: 21:03:15 lo debe firmar y entregar en la entidad financiera colaboradora si es a ingresar, si es a compensar se presentará en las dependencias de la AEAT. En el 4T, si el resultado es a devolver, podrá presentarse tanto en la entidad financiera como en las dependencias de la AEAT.

4 Ejemplar para la Entidad colaboradora - AEAT